



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4680** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2336393).

PARANÁ; 12 NOV 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. José Iván BRIZUELA, Presidente de la Biblioteca Popular del Paraná, solicita se declare de Interés Educativo la Décima Edición del "*Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso Literario tuvo su origen en el año 2010 en el marco de diversas actividades organizadas para celebrar el centenario de la inauguración de la Sede Social en 1910, proyectándose en esa oportunidad concursos de cuentos breves y relatos anecdóticos, recibiendo más de un centenar de obras provenientes principalmente de la ciudad de Paraná;

Que ante la destacada convocatoria, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular de Paraná decidió establecer un concurso anual con proyección nacional, siendo la respuesta masiva, recibándose obras de la mayoría de las provincias del país y de numerosos países, el cual tiene por objetivo incentivar la labor creativa de escritores de todas las edades;

Que el certamen está destinado a preadolescentes, adolescentes y adultos y la apertura del mismo se dispuso desde el 12 de agosto de 2019, cerrando el mismo el 9 de marzo de 2020;

Que obra intervención de la Dirección de Planeamiento Educativo elaborando el informe correspondiente;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4680** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2336393).-

////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Décima Edición del "Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná", gestionado por el Sr. José Iván BRIZUELA, Presidente de la Biblioteca Popular del Paraná del Departamento Paraná, a desarrollarse desde el 12 de agosto hasta el 9 de marzo de 2020, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente Interés Educativo, se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Biblioteca Popular de Paraná y oportunamente archivar.-


DN


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Intendente Docente AGMER


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos